



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

**REPÚBLICA DE COLOMBIA  
JUZGADO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES  
RIOHACHA – LA GUAJIRA**

Riohacha D. T. y C., Agosto veintitrés (23) de dos mil veintidós (2022)

Del presente expediente doy cuenta al despacho, informándole que, dentro del proceso se encuentra consignado el título judicial número 436030000248841 del 05/08/2022 por la suma de \$190.000, a favor de la parte demandante por concepto de agencias en derecho. Lo anterior para lo de su cargo. Sírvase proveer,

**ORNELLA LICETH ZULETA BRUGÉS**  
Secretaria



**REPÚBLICA DE COLOMBIA  
JUZGADO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES  
RIOHACHA – LA GUAJIRA**

Agosto veintinueve (29) de dos mil veintidós (2022)

Auto de Sustanciación N° 0491

REF:	
PROCESO:	<b>ORDINARIO LABORAL</b>
DEMANDANTE:	<b>ROBINSON RAMON VALENCIA POLO</b>
DEMANDADO:	<b>COLPENSIONES</b>
RADICADO:	<b>44-001-41-05-001-2020-00361-00</b>

Visto el informe secretarial que antecede, observa el despacho que dentro del proceso de la referencia, se encuentra consignado el título judicial número 436030000248841 del 05/08/2022 por la suma de \$190.000 por concepto de agencias en derecho, el cual, atendiendo la voluntad de Colpensiones, de consignarlo en la cuenta judicial del despacho, en este estadio procesal, que si bien se ha agotado lo del caso, aún es ordinario, encuentra viable tal pago, y se ordenará la entrega a favor de la parte demandante.

En mérito de lo expuesto, este despacho,

**RESUELVE**

**PRIMERO:** Entregar el título judicial número 436030000248841 del 05/08/2022 por la suma de \$190.000 por concepto de agencias en derecho, el cual se ordenará a favor de la parte demandante. Por Secretaria, ofíciase al demandante para que proceda a su reclamo.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

**EDWIN HERNANDO MEDINA CUESTA**  
Juez

Dirección: Calle 8 N° 12-86 Edificio Caracolí. Piso 6° de Riohacha, La Guajira.  
Horario de atención al usuario y de recepción de documentos en término judicial: De lunes a viernes de 08:00am a 12:00m y de 01:00pm a 05:00pm.

Correo institucional: [j01jpcrrioa@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j01jpcrrioa@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Micrositio web de consulta de avisos, protocolos, publicaciones de interés, fijación en lista o traslados y estados electrónicos: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-riohacha/2020n>



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

No fue posible la firma electrónica, por lo que se hace de manera digital.

